CONTRATO DE SERVICIOS N° VMG/AIESRP/PNRC/001/2012 – INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD

PARA

ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

FINANCIADO POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Entre el Viceministerio de Ganadería, representando al Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo, sito en la Avenida Ciencias Veterinarias casi Mariscal Estigarribia Km. 10,5. Edificio del Viceministerio de Ganadería, 1° piso, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay ("el Órgano de Contratación"),

por una parte,

y

COEFICIENTE S.R.L.

N° de registro legal, Bajo el N° 99 A 753 y stes.

Avda. Perón N° 3002 Esq. San Fernando

N° de IVA – RUC 80019303

por otra,

han convenido en lo siguiente:

Condiciones Particulares

(1) Objeto

El objeto del presente contrato, es obtener prestaciones de Información y Visibilidad destinadas al Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo - AIESRP" ("los servicios").

(2) Estructura del contrato

El titular ejecutará los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, que incluye, por orden de prelación, estas condiciones particulares ("Condiciones Particulares") y los anexos siguientes:

Anexo I: Condiciones Generales aplicables a los contratos de servicios financiados por la Unión Europea

Anexo II: Términos de Referencia incluyendo las aclaraciones realizadas antes del final del plazo de presentación de las ofertas.

Anexo III: Organización y metodología.

Anexo IV: Expertos principales.

Anexo V: Presupuesto

Anexo VI: Formularios y otros documentos pertinentes

En caso de contradicción entre los documentos que se mencionan más arriba, los mismos se aplicarán en el orden de preferencia allí indicado.

(3) Valor del contrato

El presente contrato, expresado en **Euros** es un **contrato de precio global**. El valor del contrato asciende a **110.000 (Ciento diez mil Euros)**.

(4) Fecha de comienzo

La fecha de comienzo de la implementación se situará dentro de un plazo de tres meses a contar desde la firma del presente contrato por ambas Partes y se determinará mediante una orden administrativa expedida por el Gestor del proyecto.

(5) Plazo de implementación

El plazo de implementación de las tareas identificadas en los Anexos II y III será de **18 meses** a partir de la fecha de comienzo.

(6) Informes

El titular presentará informes (preliminar, de avance, final), tal como se especifica en los Términos de Referencia.

(7) Pagos y cuenta bancaria

7.1 Los pagos se efectuarán en **Guaraníes** de conformidad con el artículo 29 de las Condiciones Generales en la cuenta bancaria notificada por el titular al Órgano de Contratación de conformidad con los Artículos 7.8 y 20.7 de las Condiciones Generales.

7.2 Los pagos estarán condicionados a la consecución de los productos del contrato tal como se halla descripto en la tabla de las páginas 19 y 20 de los Términos de Referencia y se ceñirán a las disposiciones de los de los artículos 26 a 33 de las Condiciones Generales:

Detalles		Pagos	
		%	Valor en euros
1	Aprobación del Informe preliminar	20 %	**22.000 EUR**
2	2.1 Diseño, elaboración e implementación de un Plan de Comunicación y Visibilidad. **2.2 Difusión de experiencias exitosas**	30 %	**33.000 EUR**

3	Divulgación de lanzamiento, avances y resultados de los fondos concursables.	20 %	**22.000 EUR**
4	Campaña de promoción de consumo de los productos del sector	20 %	**22.000 EUR**
5	Aprobación del informe final	10 %	**11.000 EUR**
	Total	100 %	**110.000 EUR**

(8) Direcciones de contacto

Toda comunicación escrita relativa al presente contrato entre el Órgano de Contratación y el titular deberá incluir el título del contrato y el número de identificación y deberá enviarse por correo, fax **+595 21 582224** o correo electrónico **uepaiesrp@mag.gov.py** o entregarse en mano en la dirección citada abajo; de conformidad con los Artículos 5.3 y 7.8 de las Condiciones Generales.

Viceministerio de Ganadería

Avenida Ciencias Veterinarias c/ Mariscal Estigarribia

Km. 10,5 Edificio del Viceministerio de Ganadería – 1° Piso

San Lorenzo – Paraguay

(9) Legislación aplicable al contrato y lengua utilizada

9.1 La legislación de la República del Paraguay regirá todas las cuestiones no cubiertas por el contrato.

9.2 El contrato y todas las comunicaciones escritas entre el titular y el Órgano de Contratación o el Gestor del proyecto se redactarán en español.

10) Subcontratación

El valor máximo de los servicios subcontratados no puede exceder el 50% (cincuenta por ciento) del valor de este contrato y el subcontratista no debe subcontratar a su vez.

(11) Solución de diferencias

11.1 Las diferencias que se deriven del presente contrato o que se planteen en relación con él y que no puedan solucionarse de otro modo se remitirán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de justicia correspondientes, radicados en la ciudad de Asunción, Paraguay que aplicará la legislación nacional del Órgano de Contratación.

El titular deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación o cofinanciación de la UE. Estas medidas deberán respetar las normas aplicables sobre la visibilidad de la acción exterior adoptadas y publicadas por la Comisión. Estas reglas se encuentran recogidas en la Comunicación y el Manual de visibilidad de la UE en la acción exterior disponible en la siguiente página de internet de EuropeAid: http://www.ec.europa.eu/europeaid/work/visibility/index_es.htm

Hecho en lengua española, en cuatro originales: de los cuales dos se destinan a la Comisión Europea; uno al Órgano de Contratación y uno al titular.

Por el titular:

Nombre y apellidos: Gloria Ocampos
Directora
Coefficiente S.R.L.

Cargo:

Firma:

Fecha: 30.04.13

Por el Órgano de Contratación:

Nombre y apellidos: Dr. Román Narvaja Giménez

Cargo: Director del Proyecto

Firma:

Fecha: 30-04-2.013

Refrendado por el Viceministerio de Ganadería

Nombre y apellidos Dr. Armin Hamann

Cargo: Viceministro de Ganadería

Firma:

Fecha: 30-04-2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Viceministerio de Ganadería

Lic. Mirian Edith Verón Ramírez
Responsable Contable
Proyecto UE - MAG

4